

DINORA LUZ BLANCO PEREZ
ABOGADA
 CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

Sincelejo, calle 22 #15-45 Tefax 2816040, celulares: 3008463355-3108295269

Sincelejo. Febrero 11 de 2020

Señor:
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
 E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE ;IGNACIA DIAZ DE HERNANDEZ contra: FERNANDO NAVARRO ALVAREZ

RADICADO #2011/00293 -00

DINORA LUZ BLANCO PEREZ, conocido de autos en el proceso de la referencia y en mi calidad de apoderada del demandante respetuosamente acudo a su digno despacho a fin de presentarle actualización de la liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 446 del C. G.P, y teniendo en cuenta la liquidación que está en firme, la cual es como sigue:

FERNANDO NAVARRO ALVAREZ				capital:	\$ 1.816.246	FECHA MORA:	06/09/2012	
FECHA	CONCEPTO	ABONO	DIAS	TASA	INTERESES	Saldo Interes	Saldo Cap	saldo total
19/02/2013	liq de credito	0	241	2,59	\$ 383.484	\$ 0	\$ 1.816.246	\$ 2.199.730
11/02/2020	Act liquidacion	0	2548	2,38	\$ 3.671.384	\$ 383.484	\$ 1.816.246	\$ 5.871.114

Por lo tanto el saldo actual de la liquidación es:

- A. Capital.....\$1.816.246..
- B. Intereses Liquidados anteriores\$ 383.484.
- C. Intereses Actual.....\$3.671.384.

PARA UN SALDO TOTAL DE OBLIGACION = A+B+C=\$5.871.114.

En esta forma dejo rendida la actualización de la liquidación de crédito.

Juzgado 6o. Civil Municipal
 SINCELEJO - SUCRE
 Recibi de: *[Firma]* de *[Firma]* de 2020
 Con C.C. No. *[Firma]*
 T.P. No. *[Firma]*

Atentamente:

[Firma]
DINORA BLANCO PEREZ
 C.C. #64.524.798 de San Onofre
 T.P # 182.215 del C.S. De la J.